



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000189-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ejecución de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000189, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ejecución de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala como uno de los objetivos de los poderes públicos el de fijar, integrar, incrementar y atraer población a su territorio.

Fruto de ello, la Junta de Castilla y León ha aprobado la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020.



La Agenda se pretende configurar como un instrumento específicamente dirigido a la consecución de objetivos demográficos, dotados de un conjunto de indicadores basados en fuentes estadísticas y de un supuesto sistema de participación social, tanto para la ejecución y seguimiento de las medidas ya establecidas, como para la propuesta de nuevas actuaciones.

Dentro de las medidas recogidas hay varias en cuyo impulso, ejecución y evaluación debería participar de forma activa la Consejería de Educación.

A pesar de estar recogido en la propia Agenda que tras un año de su aprobación se presentará un informe ante las Cortes de Castilla y León para su evaluación, en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria no se ha registrado dicho informe.

Por lo expuesto anteriormente se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del grado de ejecución de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo son competencia de la Consejería de Educación?

2. Algunas de estas medidas estaban ya en marcha en años anteriores, ¿qué financiación adicional han tenido las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación?

3. ¿Qué efectos han causado las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación?

4. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en cuanto al grado de ejecución o de desarrollo de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación para 2012?

Valladolid, 9 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo y

Miguel Ángel Fernández Cardo